

DECISIÓN DE LA COMISIÓN
de 22 de mayo de 2003
que modifica la Decisión 2000/728/CE por la que se establecen los cánones de solicitud y anuales de la etiqueta ecológica

[notificada con el número C(2003) 1780]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2003/393/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 12 y el anexo V,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el plan de trabajo establecido por la Decisión 2002/18/CE de la Comisión ⁽²⁾, el sistema de cánones para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria debe ofrecer incentivos adecuados para fomentar el uso de etiquetas dentro del sistema comunitario o de otros sistemas de concesión.
- (2) La Decisión 2000/728/CE de la Comisión, de 10 de noviembre de 2000, por la que se establecen los cánones de solicitud y anuales de la etiqueta ecológica ⁽³⁾ debe, por tanto modificarse con el fin de introducir reducciones para aquellos productos que ya hayan obtenido otra etiqueta ecológica que satisfaga los requisitos generales de la norma ISO 14024.
- (3) Las medidas previstas en la presente Decisión son conformes al dictamen del Comité instituido por el artículo 17 del Reglamento (CE) n° 1980/2000,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 2 de la Decisión 2000/728/CE, se añadirá el apartado 8 bis siguiente:

«8 bis. Los organismos competentes podrán conceder reducciones de hasta el 30 % a aquellos productos a los que se haya otorgado otra etiqueta ecológica que satisfaga los requisitos generales de la norma ISO 14024.».

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros y los organismos comunitarios competentes en materia de etiqueta ecológica.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2003.

Por la Comisión
Margot WALLSTRÖM
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 237 de 21.9.2000, p. 1.

⁽²⁾ DO L 7 de 11.1.2002, p. 28.

⁽³⁾ DO L 293 de 22.11.2000, p. 18.